TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: SEGURO SOCIAL

Clave: **II-J-226**
Rubro: **TESORERO GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.- TIENE COMPETENCIA PARA EMITIR CEDULAS DE LIQUIDACION DE CUOTAS OBRERO PATRONALES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-**

En los términos de lo dispuesto por el artículo 4º, fracción II, del Reglamento por el que se determinan las atribuciones de diversas dependencias del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 15 de abril de 1983, que entró en vigor el día siguiente de su publicación, el Tesorero General del Instituto Mexicano del Seguro Social tiene facultades expresas para determinar créditos en favor de dicho Instituto, dar las bases para su liquidación, así como para fijarlos en cantidad líquida mediante la emisión y firma de cédulas de liquidación.

Revisión No. 1326/84. - Resuelta en sesión de 5 de marzo de 1985, por mayoría de 7 votos y 2 en contra.- Magistrado Ponente: Alfonso Cortina Gutiérrez.- Secretaria: Lic. María Estela Ferrer Mac Gregor Poisot.
Revisión No. 705/84.- Resuelta en sesión de 9 de mayo de 1985, por unanimidad de 8 votos.- Magistrado Ponente: Alfonso Cortina Gutiérrez.- Secretaria: Lic. Ana María Múgica Reyes.

Revisión No. 1509/84.- Resuelta en sesión de 21 de junio de 1985, por unanimidad de 8 votos.- Magistrado Ponente: Alfonso Nava Negrete.- Secretaria: Lic. Ana Rosa Rice Peña.

TESIS DE JURISPRUDENCIA No. 226 (Texto aprobado en sesión de 21 de agosto de 1985).

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año VII. No. 68. Agosto 1985. p. 128